



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2014-MPL

Pueblo Libre, 10 SEP 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE;

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 072-2014-MPL de fecha 02 de setiembre de 2014, por el cual se aprueba la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2014 - 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 2.1 el Artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, se indica que en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un (01) funcionario municipal, un (01) representante del Ministerio de Salud y tres (03) representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un (01) representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2014-MPL de fecha 02 de setiembre de 2014, el Concejo Municipal aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2014 - 2016; siendo necesario emitir la Resolución de Alcaldía para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR en la persona de **CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO**, Gerente de Desarrollo Social y DEMUNA, la Presidencia del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2014 - 2016, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|---|
| Cesar Igor Camacho Caballero | - Gerente de Desarrollo Social y DEMUNA, quien lo preside |
| Max Pinedo Ruiz | - Gerente de Administración y Finanzas |
| Lic. July Zurita Nicho | - Representante del Ministerio de Salud |
| Juana Rojas Lopez | - Representante de los Comités del Vaso de Leche del Distrito |
| Olinda Castro Martinez | - Representante de los Comités del Vaso de Leche del Distrito |
| Yris Margarita Loayza Uribe | - Representante de los Comités del Vaso de Leche del Distrito |



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322 -2014-MPL

Pueblo Libre, 10 SEP 2014

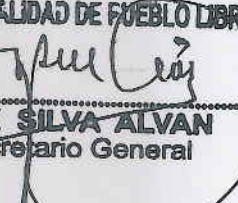
- Wilfredo Sosa Ipanaque - Representante de Productores Agropecuarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el inicio de las acciones que correspondan, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General

